

A-2 Explanaciones - e).

A-5 Túneles - e).

B-2 Obras de fábrica de hormigón armado - e).

G-4 Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas - e).

Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no figuren clasificados será necesario que acrediten:

- Solvencia financiera, económica y técnica conforme a los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

- Certificado de inscripción en el registro profesional de las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidos.

Las empresas extranjeras deberán reunir además los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado (Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre), así como presentar despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse.

Tanto los empresarios españoles como los extranjeros deberán aportar, además, la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación.

Modalidad de pago: la usual contra certificaciones de obra ejecutada.

Abono de anuncios: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío al Diario Oficial de la Comunidad Europea: 6 de junio de 1989.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 1989.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

Consejería de Turismo y Transportes

447 ANUNCIO de 31 de mayo de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de una campaña de promoción turística de Canarias en el resto del territorio nacional durante 1989.

Por Orden del Consejero de Turismo y Transportes de fecha 24 de mayo de 1989 se ha adjudicado, por el procedimiento de contratación directa, conforme al artº. 9.c) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, a la empresa "Publicidad Llave, S.A.", el contrato para la realización de una campaña publicitaria de promoción turística de Canarias en el resto del territorio nacional durante 1989, por un importe de cincuenta y nueve millones novecientos dieciocho mil novecientos setenta y seis (59.918.976) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 1989.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

448 ANUNCIO de 27 de abril de 1989, de la Dirección General de Aguas, relativo a concesión de cauce público.- Expte. nº 128-C.C.P.

El Ilmo. Cabildo Insular de El Hierro ha presentado documentación en solicitud de autorización para la construcción de un puente sobre el cauce del Barranco El Concejo, en la localidad de Valverde (casco), para dar acceso a una senda peatonal. Todo ello en el término municipal de Valverde de El Hierro.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente aplicable, y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer lo verifiquen en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estarán de manifiesto los referidos documentos en estas dependencias (Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª, Avda. Anaga, 35, de esta capital) durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 1989.- El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

449 ANUNCIO de 3 de mayo de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a notificación de resolución por la que se caduca la autorización concedida a Don Juan Pérez y Pérez, para alumbrar aguas en el lugar conocido por Los Quemadillos y Montaña de Los Bizcochos,